

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2020-00534-00

Por reunir los requisitos legales, se admite a trámite la demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, de **CÁMARA AMBIENTAL DEL PLÁSTICO** en contra de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A..**

De la demanda y de sus anexos se corre traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días.

Notifíquesele este auto a la parte demandada en legal forma.

A la presente demanda se le dará el trámite del VERBAL, de conformidad con lo previsto en los artículos 368 y siguientes del C.G. del P..

Finalmente, se le reconoce personería jurídica al Dr. ANDRÉS BOTERO ARBELÁEZ, como apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63c9a84011a82019882bc5797f79090f14fe3c94db66e739f65869f6ae48e638

Documento generado en 06/11/2020 07:16:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>